



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



**Universidad
Nacional
de Quilmes**

Universidad Nacional de Quilmes. Departamento de Economía y
Administración

Políticas pública laborales



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Universidad Nacional de Quilmes. Departamento de Economía y Administración (2024). Políticas pública laborales (Programa). Bernal, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/6367>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Departamento de Economía y Administración
Programa Libre

Carrera: Lic. en Gestión de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Año: 2024

Curso: Políticas Públicas Laborales

Créditos: 10

Núcleo al que pertenece: Cursos Obligatorios de Análisis Aplicado

Tipo de Asignatura: Teórico-práctica.

Presentación y Objetivos:

La asignatura Políticas Públicas Laborales tiene por objetivo brindar los conocimientos específicos para el desempeño en el ámbito profesional, fortaleciendo la capacidad de análisis, planificación, elaboración, programación, evaluación y seguimiento de las Políticas Públicas Laborales. Entendiendo que el/la futuro Licenciado/a en Gestión de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, podrá desempeñarse en diferentes niveles del estado y/o asesorando a actores sindicales y/o empresariales en el desarrollo de actividades vinculadas al diseño y gestión de políticas públicas en el área.

En este marco, el curso se propone aportar herramientas para el análisis y reflexión sobre diferentes concepciones teóricas vinculadas al papel del Estado y las Políticas Públicas Laborales. Aportando categorías de análisis que permitan visualizar a las Políticas Públicas en sus propios contextos socio-históricos en las que son planificadas y ejecutadas, y evaluadas. Entendiendo a la política pública como “un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil” (Oszlak y O'Donnell, 1995, pp.112-113).

En ese marco se estudiará a la política pública como proceso, permitiendo identificar diferentes etapas de la misma, desde un análisis complejo que tiene por objetivo superar la visión de la política pública restringida al momento de una decisión única de una autoridad política. En este marco, proponemos entender la política pública como:

un conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones, estructuradas en modo intencional y causal, que se orientan a realizar objetivos considerados de valor para la sociedad o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público; cuya intencionalidad y causalidad han sido definidas por la interlocución que ha tenido lugar entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía; que han sido decididas por autoridades

públicas legítimas; que son ejecutadas por actores gubernamentales y estatales o por estos en asociación con actores sociales (económicos, civiles), y que dan origen o forman un patrón de comportamiento del gobierno y la sociedad (Aguilar Villanueva, 2009, p.4).

En este sentido varios autores¹ han avanzado en la identificación y clasificación de diferentes etapas de proceso de las políticas públicas, por lo que desde la asignatura se abordarán las siguientes etapas: definición del problema, estructuración de la agenda, formulación de alternativas, toma de decisiones, implementación y evaluación.

Propondremos, desde la asignatura, analizar las políticas públicas desde distintas perspectivas que permitan visualizar los factores que contribuyen a la conformación de un problema como un espacio de acción gubernamental: los componentes, causas y dimensiones del problema; y los diferentes actores que intervienen en el proceso. Identificando quienes son los actores y cómo participan de la construcción del problema como algo público.

En el caso específico de las Políticas Públicas Laborales, las mismas serán definidas desde la concepción de Políticas de Empleo² entendidas como el “(...) conjunto de intervenciones del sector público con repercusiones sobre el mercado de trabajo, que pueden producir cambios en la estructura y funcionamiento del mismo en términos cuantitativos o cualitativos” (Freysinet 2003 y 2006 citado en Neffa 2011, p. 11).

En ese sentido los principales actores que ejercerán presión al sector estatal en las diferentes etapas del proceso de las políticas públicas laborales serán los trabajadores organizados representados en la Argentina por sus diferentes niveles de asociaciones sindicales (sindicatos o uniones, federaciones, y/o confederaciones) y los sectores empresarios representados por sus cámaras o uniones empresarias. Como así también otros actores a nivel regional y global que ejercerán diferentes tipos de presiones o demandas como la Organización Internacional del Trabajo, Organización de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el G20, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y las principales organizaciones internacionales de Crédito (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros).

En las últimas décadas las reconfiguraciones del mercado de trabajo, vinculadas a los altos grados de flexibilidad laboral, como así también al rol de la tecnología en los procesos de trabajo ha dado lugar a la exclusión y precarización de trabajadores/as del mercado formal: “cabe señalar que el pasaje desde la figura tradicional del trabajo asalariado hacia las nuevas figuras involucra cambios de importancia en las relaciones de trabajo” (Palomino, 2000, p. 43)

El surgimiento de nuevos actores vinculados al mundo laboral, demandan nuevas políticas públicas laborales vinculadas a su sector, como ser las organizaciones

¹La concepción de política pública como proceso ha sido desarrollada y profundizada por diferentes autores: Harold Lasswell (1956), Jones (1970), Rose (1973), Brewer (1974), Anderson (1975), Jenkins (1978), May y Wildavsky (1978). En ese sentido la asignatura tomará la clasificación de Aguilar Villanueva (1996), quien amplía las clasificaciones propuestas por los autores mencionados.

² En la asignatura las Políticas Públicas Laborales serán abordada desde la definición de Políticas de Empleo que define el autor mencionado.

relacionados a la Economía Social y Solidaria³, y organizaciones sociales que nuclean a trabajadores/as desocupados, informales, y/o precarizados. Como así también las demandas que reivindican y ponen en agenda las temáticas de género o migración.

En esa línea es pertinente aclarar que no todos los problemas clasificados como públicos por los diferentes actores sociales son incorporados a la agenda de gobierno, o de ser incorporados no necesariamente son tomados como prioritarios. El factor más importante a ser tenido en cuenta en la formación de la agenda tiene que ver con las diferentes relaciones de fuerza de los actores que forman parte del proceso, los vínculos y que han generado con los diferentes niveles de gobierno. Los actores con mayor capacidad de recursos tendrán el poder de influenciar en el proceso, como así también de determinar los enunciados de los problemas y de determinar qué tipo de Política Pública formularán e implementarán.

En ese marco se abordarán diferentes clasificaciones de Políticas Públicas Laborales, desarrolladas en profundidad por el autor Julio César clasificadas por sus tipos de objetivos (macroeconómicos, socioeconómicos, o microeconómicos) o su forma de intervenir en el mercado de trabajo ya sea actuando al mismo tiempo sobre la oferta y la demanda de trabajo (activas) o presionando exclusivamente la oferta de fuerza trabajo (política pasiva). En algunos casos enmarcadas desde la Teoría de la Regulación generando políticas de regulación del trabajo, o de la fiscalización y el control; entendiendo que las formas institucionales y las normas jurídicas son las que dan lugar, orientan y fortalecen el régimen de acumulación del capital. (Neffa, 2011).

Desde esta perspectiva, se entiende que las políticas públicas tienen un rol central para mejorar los niveles de empleo y disminuir los de desempleo y precariedad a partir de la combinación de diferentes estrategias vinculadas al mercado laboral. En ese sentido los actores sociales como interlocutores del Estado cumplen un rol fundamental en la disputa sobre la demanda y presión, como así también el involucramiento en la construcción de las alternativas posibles.

A partir del carácter teórico-práctico de la asignatura se analizarán diferentes ejemplos de Políticas Públicas Laborales actuales y de los últimos años de Argentina y la región, dando cuenta la diversidad de enfoques e identificando las diferentes etapas del proceso. Como así también el rol y los posicionamientos de los diferentes actores sociales e institucionales.

Se entiende que las diferentes decisiones políticas presentes en el proceso de las políticas públicas son partes de determinadas acciones u omisiones políticas que operan en diferentes contextos socio-históricos y van a estar inspiradas en diversos enfoques teóricos. Es por eso que en las clases se propone trabajar con exposiciones dialogadas fomentando el debate en clave de taller fomentando el intercambio de producciones de los/las estudiantes, estrategias de co-evaluación y estrategias de autoevaluación proponiendo criterios de referencia para analizar y valorar las producciones realizadas.

³ En este marco la economía social y solidaria es definida como las formas asociativas, autogestivas y solidarias de producción, distribución, circulación y consumo, centradas en el trabajo, las necesidades y la mejora de la calidad de vida de las personas y las comunidades (Pastore y Altschuler, 2015)

Objetivos:

- Que las y los estudiantes distingan las diferentes etapas que componen el ciclo de las políticas públicas
- Que las y los estudiantes visualicen el rol y las tensiones de los diferentes actores sociales e institucionales vinculados al ciclo de políticas públicas laborales
- Que las y los estudiantes conozcan el rol del estado como generador de políticas públicas laborales.
- Que las y los estudiantes identifiquen las diferentes clasificaciones de políticas públicas de empleo

Contenidos mínimos:

Caracterización del Estado. Estado, política y políticas públicas. Capacidad estatal. Mercado de trabajo y políticas públicas. El ciclo de políticas públicas: formulación de políticas, implementación de políticas, evaluación de políticas. políticas de regulación del trabajo. políticas de empleo. políticas de fiscalización y control. Significatividad económica del sector público en la generación de empleo y participación en la economía.

Contenidos Temáticos o Unidades:

Unidad I: Estado y Políticas Públicas Laborales

Estado y Sociedad. Enfoques teóricos acerca del Estado. Definición de Políticas Públicas. Relación política y Políticas Públicas. Niveles de Políticas Públicas (nacional, provincial, municipal). Rol del Estado como generador de empleo y participación en la economía.

Unidad II: Capacidad Estatal y Políticas Públicas como proceso

Capacidades técnicas, administrativas, institucionales y políticas. Política Pública como proceso. Etapas de las Políticas Públicas: definición del problema, estructuración de la agenda, formulación de alternativas, toma de decisiones, implementación, y evaluación. Definición de problemas y agenda de gobierno. Proceso de toma de decisiones. Implementación de Políticas Públicas. Enfoques sobre evaluación. El rol de los actores sociales en el proceso.

Unidad III: Trabajo y Políticas Públicas

Políticas Públicas laborales. Políticas por tipos de objetivos: macroeconómicos, mesoeconómicos, o microeconómicos. Políticas de empleo: activas y pasivas. Políticas de regulación del Trabajo. Políticas de fiscalización y control del trabajo. Rol de actores sociales en el desarrollo de Políticas Públicas Laborales y su función de articulación e intermediación

Bibliografía Obligatoria:

Unidad I: Estado y Políticas Públicas Laborales

- Jaime, F. M., Dufour, G. A., D'Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional Arturo Jauretche. Capítulo I y III.
- Mann, Michael (1991). *El poder autónomo del Estado: sus orígenes, mecanismos y resultados*. En Zona Abierta 57/58.
- Oszlak, O., & O'Donnell, G. (1995). *Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación*. Redes. 99-128.
- O'Donnell, G. (2008). *Algunas reflexiones sobre la democracia, el Estado y sus múltiples caras*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, N° 42.
- Viguera, A. (2000). *Estado, empresarios y reformas económicas: en busca de una perspectiva analítica integradora*. Zona Abierta, 90/91.

Unidad II: Capacidad Estatal y Políticas Públicas como proceso

- Aguilar Villanueva, L.(2009). *Marco para el análisis de las políticas públicas*. En Mariñez Navarro, F. y V. Garza Cantú (Comps.) Política pública y democracia en América Latina. Miguel Ángel Porrúa.
- Alonso, G. (2007). *Elementos para el análisis de capacidades estatales*. En Alonso, G. Capacidades estatales, instituciones y política social. Prometeo Libros.
- Bertranou, J. (2015). *Capacidad estatal: revisión del concepto y algunos ejes de análisis y debate*. Revista Estado y Políticas Públicas N° 4. FLACSO Argentina.
- Jaime, F. M., Dufour, G. A., D'Alessandro, M., & Amaya, P. (2013). *Introducción al análisis de políticas públicas*. Universidad Nacional Arturo Jauretche. Capítulos IV y VIII.
- Lowi, Theodore (1992). *Políticas públicas, estudio de caso y teoría política*. En Aguilar Villanueva, Luis (comp.) La hechura de las políticas, Miguel Ángel Porrúa
- Hintze, Susana (2010). *La política es un arma cargada de futuro*. CLACSO-Ciccus. Capítulo 4.

Unidad III: Mercado de Trabajo y Políticas Públicas de Empleo

- Ernst, C., & López Mourello, E. (2020). *El COVID-19 y el mundo del trabajo en Argentina: impacto y respuestas de política*. Nota técnica. OIT.
- Neffa, Julio César (2011). *Empleo, Desempleo & Políticas de Empleo. Políticas de Empleo: dimensiones conceptuales y diversos componentes. Modos de desarrollo y políticas activas de empleo en argentina (2002-2007)*. CEIL –PIETTE.
- OIT (2021). *COVID-19 Respuestas políticas nacionales*. Caso Argentino. OIT.
- Palomino, H. (2000). *Trabajo y teoría social: Conceptos clásicos y tendencias contemporáneas*. Revista de Ciencias Sociales,17.
- Pastore, R. (2010). *Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en Argentina*. Revista de Ciencias Sociales, año 2, núm. 18. Universidad Nacional de Quilmes.
- Convenios y Recomendaciones OIT:

- C122 OIT - Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122) / C142 OIT- Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142) / C088 OIT- Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88) / C159 OIT - Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159) / C190 OIT Convenio sobre la violencia y el acoso, 2021 (Num 190).
- R204 OIT - Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204) /R189 OIT- Recomendación sobre la creación de empleos en las pequeñas y medianas empresas, 1998 (núm. 189) /R202 OIT - Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)

Bibliografía de consulta:

Unidad I

De Sousa Santos, Boaventura (2005). *Reinventar la democracia, Reinventar el Estado*. CLACSO, p. 7-56.

Lechner, Norbert (1981). *Acerca del ordenamiento de la vida social por medio del Estado*. Revista Mexicana de Sociología, Vol. 43, No. 3. , pp. 1079-1102.

Singer, Paul (2009). *Relaciones entre sociedad y Estado en la Economía Solidaria en Iconos*. Revista de Ciencias Sociales. Num. 33, p. 51-65

Unidad II

Adamovsky, Ezequiel (2011). *Problemas de la política autónoma. Pensando el pasaje de lo social a lo político*. En Calle Collado, A. -Ed.-, Democracia radical, entre vínculos y utopías, Icaria, p. 99-128.

Danani, C (2004). *El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las Políticas Sociales y de la Economía Social*. En Danani, C (Org.) Política Social y Economía Social: debates fundamentales, UNGS-OSDE-Altamira, p. 9-27

Hintze, S. (2009). *Políticas Públicas y Gestión*. En Cattani, Coraggio, Laville -Orgs, Diccionario de la Otra Economía, UNGS - Altamira - CLACSO, p. 289-295.

Oszlak, O. y Orellana, E. (2001). *El análisis de la capacidad institucional: aplicación de la metodología SADCI*. Documento de trabajo.

Unidad III

Arancibia, I. y Coraggio, J. (2004). *Recuperando la economía: entre la cuestión social y la intervención social*. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Trabajo Social: De Araxá a Mar del Plata. 30 años de Trabajo Social Latinoamericano.

Delgado Acosta, C. (2012). *La formación en las políticas de empleo. Los planes territoriales de empleo*. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet) N° 19.

Deibe, E. (2008). *Políticas de empleo para la inclusión*. Revista de Trabajo, año 4, número 6, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTyESS).

Coraggio, J., (2012). *Economía social y solidaria: Las relaciones entre conocimiento y políticas públicas*, p. 85-104; y *Conclusiones, reflexiones y recomendaciones* p. 217-227, en Coraggio, J.L., Ed., *Conocimiento y políticas públicas de economía social y solidaria, Problemas y propuestas*; Editorial IAEN.

Grassi E. (2003). *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Espacio Editorial, capítulo 1.

Evaluación:

La evaluación se compone de

- La entrega de un trabajo practico en el que se analiza una política publica de empleo de actualidad a partir de los contenidos establecidos en las unidades del presente programa. El mismo debe ser presentado 20 días corridos previos a la fecha de la mesa al mail de la Dirección de la carrera. Las consignas deberán ser solicitadas al mismo correo institucional.
- El día de la mesa, se realiza en primer lugar un examen escrito sobre los principales conceptos de todas las unidades del programa. En caso de aprobarse el examen escrito se continúa con la defensa oral y presentación del trabajo practico enviado.
De no aprobarse el examen escrito, no se continúa con el resto de las instancias.

La aprobación de la materia se compone de:

- trabajo practico aprobado
- defensa oral aprobada del trabajo practico presentado
- examen escrito aprobado

Mail de la Dirección de la carrera: **carrerarrhhyrrll@unq.edu.ar**